

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	<b>MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO</b> MECI:1000:2014	Código: CM-R -GA - 001 Fecha Aprobación: 12-12-2016 Versión: 1
	<b>ACTA DE SESION          PLENARIA</b>	Página: 1 de 13

**ACTA No. 048  
 (30 de Julio de 2021)**

**CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE DUITAMA, REALIZADA EL DÍA TREINTA (30) DE JULIO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021).**

En la ciudad de Duitama a los veintinueve (30) días del mes de julio de dos mil veintiuno (2021), siendo las cuatro de la tarde (04:00 p.m.), se reunió el Honorable Concejo Municipal de Duitama para realizar la sesión ordinaria, previa convocatoria hecha a los Honorables Concejales por parte del señor presidente de la Corporación.

El H.C. RONALD FRANCCESO PUENTES LEÓN, primer vicepresidente, modera la sesión y presenta un cordial saludo a los Honorables Concejales y a los presentes en el recinto. Acto seguido, solicita a la señora secretaria dar lectura del orden del día.

**ORDEN DEL DÍA**

**1º. ORACIÓN**

**2º. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.**

**3º. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**

**4º. HIMNO DE DUITAMA.**

**5º. PROYECTO DE ACUERDO No. 013 de 2021 PARA SEGUNDO DEBATE.**

**“POR EL CUAL SE MODIFICA EL ACUERDO MUNICIPAL 041 DE 2008 Y SE DA CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 49 DE LA LEY 1955 DE 2019.**

**6º. LECTURA DE CORRESPONDENCIA Y COMUNICACIONES**

**7º. PROPOSICIONES**

**8º. ASUNTOS VARIOS**

**DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA**

**1º. ORACIÓN**

El H.C. HÉCTOR JULIO RODRÍGUEZ, eleva la plegaria al Todopoderoso.

**2º. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.**

Por Secretaría se hace el llamado a lista, verificándose la presencia de los siguientes concejales:

ALBARRACIN VASQUEZ CHRISTIAN GABRIEL  
 CASTILLO NIÑO DORIS YOLANDA  
 CHÍA MATA LLANA JOSÉ JULIÁN  
 HIGUERA MORALES WILLIAM RENÉ  
 LÓPEZ MÁRQUEZ LUPE ISABEL  
 PUENTES LEÓN RONALD FRANCCESCO  
 PUERTO MEDINA OMAR JAMES  
 RINCÓN ALBARRACIN MARCO ALONSO  
 RODRÍGUEZ SIERRA HÉCTOR JULIO  
 RODRÍGUEZ ROMERO HÉRNAN DANILO  
 SALCEDO LÓPEZ JULIO ENRIQUE  
 SANTIAGO BERDUGO PABLO ANDRÈS

Por secretaria se informa que existe quórum suficiente para decidir y deliberar válidamente.

ACTA No. 048	FECHA: 30 DE JULIO DE 2021
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: YULY TATIANA PINEDA TOBO	REVISÓ: CARMÉN TERESA DAZA MESA



 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	<b>MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO</b> <b>MECI:1000:2014</b>	Código: CM-R –GA - 001 Fecha Aprobación: 12-12-2016 Versión: 1
	<b>ACTA DE SESION</b> <b>PLENARIA</b>	Página: 3 de 13

- *Cuando el valor a convertir resulte inferior al uno (1) UVT, se deberá aproximar a la cifra con tres (3) decimales más cercana.*

Dentro del Acuerdo 041 de 2008, Estatuto Tributario del Municipio de Duitama, en su artículo 14 literal d), prevé que el Concejo Municipal tiene la facultad de regular por Acuerdo, la *delimitación del hecho generador, la causación, la base gravable, la tarifa y los demás elementos directamente determinantes de la cuantía de la deuda tributaria, así como el establecimiento de presunciones que no admitan prueba en contrario.*

Con base en esta ley, la Administración Municipal debe realizar los respectivos cálculos y equivalencias de los cobros, sanciones, multas, tasas, tarifas y estampillas, contempladas en el Acuerdo Municipal 041 de 2008 y sus Acuerdos modificatorios, conforme a lo dispuesto por el artículo 49 de la ley 1955 de 2020 en el Decreto N° 1094 de 2020, por el cual se adoptará la Unidad de Valor Tributario – UVT definida en el artículo 868 del Estatuto Tributario Nacional, como la medida de valor que permita ajustar los valores especificados en salarios mínimos legales mensuales vigentes (smlmv) de este Acuerdo, con el fin de unificar y facilitar el cumplimiento de las obligaciones tributarias, toda vez que las tarifas de los distintos tributos están definidos en salarios mínimos legales mensuales vigentes, situación que conlleva necesariamente a modificar la citada compilación a efectos de que en lo sucesivo los cobros, sanciones, multas, tasas, tarifas y estampillas efectuados por la Secretaría de Hacienda Municipal se realicen a Unidades de Valor Tributario – UVT., que se reajustará anualmente en la variación dispuesta por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN.

**FUNDAMENTOS DEL ORDEN CONSTITUCIONAL:** El artículo 1° de nuestra Constitución Política contempla que, Colombia es un Estado Social de Derecho, organizado en forma de República unitaria, descentralizada, con autonomía de sus entidades territoriales, democrática, participativa y pluralista, fundada en el respeto de la dignidad humana, en el trabajo y la solidaridad de las personas que la integran y en la prevalencia del interés general.

En desarrollo de este principio fundamental de nuestra carta política, el artículo 287 Superior estableció que:

*Las entidades territoriales gozan de autonomía para la gestión de sus intereses, y dentro de los límites de la Constitución y de la ley. En tal virtud tendrán los siguientes derechos:*

3. *Administrar los recursos y establecer los tributos necesarios para el cumplimiento de sus funciones.*  
 A su turno, el artículo 313 Constitucional, establece que corresponde a los Concejos:

1. *Reglamentar las funciones y la eficiente prestación de los servicios a cargo del municipio.*
4. *Votar de conformidad con la Constitución y la ley los tributos y los gastos locales.*

La norma superior también establece en su artículo 315 que, *“Son atribuciones del alcalde:*

Numeral 5. *“Presentar oportunamente al Concejo los proyectos de acuerdo sobre planes y programas de desarrollo económico y social, obras públicas, presupuesto anual de rentas y gastos y los demás que estime convenientes para la buena marcha del municipio”.*

En relación con la Hacienda Pública, nuestra Constitución Política dispuso en su artículo 338 que, *En tiempo de paz, solamente el Congreso, las asambleas departamentales y los concejos distritales y municipales podrán imponer contribuciones fiscales o parafiscales. La ley, las ordenanzas y los acuerdos deben fijar, directamente, los sujetos activos y pasivos, los hechos y las bases gravables, y las tarifas de los impuestos.*

*La ley, las ordenanzas y los acuerdos pueden permitir que las autoridades fijen la tarifa de las tasas y contribuciones que cobren a los contribuyentes, como recuperación de los costos de los servicios que les presten o participación en los beneficios que les proporcionen; pero el sistema y el método para definir tales costos y beneficios, y la forma de hacer su reparto, deben ser fijados por la ley, las ordenanzas o los acuerdos.*

*Las leyes, ordenanzas o acuerdos que regulen contribuciones en las que la base sea el resultado de hechos ocurridos durante un período determinado, no pueden aplicarse sino a partir del período que comience después de iniciar la vigencia de la respectiva ley, ordenanza o acuerdo.*

<b>ACTA No. 048</b>	<b>FECHA: 30 DE JULIO DE 2021</b>
<b>TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: YULY TATIANA PINEDA TOBO</b>	<b>REVISÓ: CARMÉN TERESA DAZA MESA</b>



 <p>Concejo Municipal de Duitama Boyacá</p>	<b>MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO</b> <b>MECI:1000:2014</b>	<b>Código: CM-R -GA - 001</b>
		<b>Fecha Aprobación:</b> <b>12-12-2016</b>
	<b>ACTA DE SESION</b> <b>PLENARIA</b>	<b>Versión: 1</b>
		<b>Página: 5 de 13</b>

**NORMAS DEL ORDEN MUNICIPAL:** El Acuerdo 041 de 2008, por el cual se expide el Estatuto Tributario del Municipio de Duitama, establece en su artículo 14 los asuntos tributarios sometidos a reserva del Concejo Municipal, los cuales deberán regularse por Acuerdo Municipal y entre los que se encuentra el contenido en el literal d) de la citada disposición, que prevé:

- a) *La delimitación del hecho generador, la causación, la base gravable, la tarifa y los demás elementos directamente determinantes de la cuantía de la deuda tributaria, así como el establecimiento de presunciones que no admitan prueba en contrario.*

**CONVENIENCIA DEL PROYECTO:** Con la modificación del Estatuto Tributario del municipio de Duitama, con respecto al ajuste de los valores de las tarifas que están en salarios mínimos pasarlos a UVT, se está unificando y facilitando el cumplimiento de las obligaciones tributarias, que consagra el artículo 49 de la Ley 1955 de 2019 y el Decreto No. 1094 de 2020, para lo cual se hicieron los respectivos cálculos y equivalencias de los cobros, sanciones, multas, tasas, tarifas y estampillas, que contempla el Acuerdo Municipal 041 de 2008, Acuerdo Municipal 040 de 2012, Acuerdo Municipal 003 de 2013, Acuerdo Municipal 020 de 2013, Acuerdo Municipal 023 de 2013, Acuerdo Municipal 033 de 2013, Acuerdo Municipal 012 de 2014, Acuerdo Municipal 013 de 2014, Acuerdo Municipal 023 de 2014, Acuerdo Municipal 033 de 2014, Acuerdo Municipal 034 de 2014, Acuerdo Municipal 007 de 2015, Acuerdo Municipal 029 de 2015, Acuerdo Municipal 007 de 2016, Acuerdo Municipal 012 de 2016, Acuerdo Municipal 031 de 2016.

**DEBATES:** Dentro de la presentación de la ponencia para primer debate, y en la discusión del proyecto aprobado el día 26 de julio de 2021, se hicieron algunos ajustes al articulado del proyecto, el cual es presentado con las modificaciones hechas a consideración de la plenaria para segundo debate.

Manifiesta que en éste es importante resaltar que en la comisión de presupuesto realizaron tres (3) reuniones dando su punto de vista desde la comisión para que la administración hiciera sus ajustes, de igual forma le pidieron a la secretaria de Hacienda que hiciera presencia el día de hoy, por si se presentaba alguna inquietud de parte de los Honorables Concejales y al abogado que en este momento está.

El H.C. HÉCTOR MATEO CENTENO, manifiesta que aunque a esta administración le queden pocos días, cree que se debe actuar con profesionalismo y se le hace una falta de respeto que si la secretaria de Hacienda y el abogado de la oficina Jurídica que ahora parece el asesor jurídico del municipio no atienden este llamado, en verdad se le hace una falta de respeto total, por lo que él se retirará de la sesión si esas dos (2) personas no se presentan en el recinto a poner la cara, porque le indica a la H.C. LUPE ISABEL LÓPEZ, que para nada es culpa de ella, pues ha hecho el trabajo que ha hecho en este proyecto, ha realizado una tarea muy juiciosa y lo dice con sinceridad pues se hicieron muchas correcciones; pero que estas personas no den la cara le parece una falta de respeto, por lo cual él se retira no sin antes mencionarle a los Honorables Concejales que espera este proyecto continúe el día de mañana cuando exista las garantías y la voluntad de la Administración Municipal.

El H.C. PABLO ANDRÈS SANTIAGO, piensa que deben hacerle un llamado de atención a la administración o hacer un aplazamiento a esta sesión, hacer una proposición y que quede a consideración de los Honorables Concejales, para que la administración Municipal respete al Concejo.

Por Secretaría se registra el ingreso al recinto del Concejo al H.C. LUIS ALIRIO FIGUEROA.

El H.C. JOSÈ JULIÀN CHIÀ, solicita al presidente que someta a consideración el aplazamiento de la sesión.

El H.C. RONALD FRANCCESCO PUENTES, primer vicepresidente, manifiesta a los Honorables Concejales que la proposición sería el aplazamiento de la sesión para el día de mañana, puesto que no se encuentra ni la Secretaria...

El H.C. HÉCTOR MATEO CENTENO, manifiesta a los Honorables Concejales que quiere dejar constancia, para que después no se diga que los Concejales se fueron y no quisieron cumplir con su tarea, porque en el recinto están presentes todos y bien juiciosos, todas las bancadas cumpliendo con su deber; pero la proposición si es a que se levante el debate y se aplaze para el día de mañana debido que la Administración Municipal les manda un proyecto para que sea estudiado, les dicen "estúdienlo y hagan lo que quieran" por lo que es una falta de respeto. Señala que es su proposición para que sea sometida a consideración.

El H.C. JOSÈ JULIÀN CHIÀ, manifiesta que quiere aprobar la proposición del H.C. HÉCTOR MATEO CENTENO.

El H.C. HERNÁN DANILO RODRÌGUEZ, en su calidad de presidente pasa a moderar la sesión. Solicita excusas a los Honorables Concejales, puesto que estaba solucionando un asunto personal, pero está el primer

<b>ACTA No. 048</b>	<b>FECHA: 30 DE JULIO DE 2021</b>
<b>TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: YULY TATIANA PINEDA TOBO</b>	<b>REVISÓ: CARMÈN TERESA DAZA MESA</b>



 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	<b>MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO</b> MECI:1000:2014	Código: CM-R -GA - 001
		Fecha Aprobación: 12-12-2016
	<b>ACTA DE SESION</b> <b>PLENARIA</b>	Versión: 1
		Página: 7 de 13

segundo proyecto, el tercer proyecto está de acuerdo en que lo pueden dejar para las sesiones ordinarias, pero no pueden citar a los Concejales al recinto a trabajar y entonces aprueban un solo proyecto de los tres (3) que les entregaron.

La H.C. LUPE ISABEL LÓPEZ, manifiesta que la Dra. LAURA DANIELA GAONA, le confirmó que el día de mañana asiste, por lo que pide el favor a los Honorables Concejales que citen temprano, puesto que son cuarenta (40) artículos que se van a estudiar, por lo que le dice al presidente que si los Honorables Concejales pueden estar a partir de las siete de la mañana (07:00 a.m.) les agradecería.

El presidente manifiesta que con todo el respeto que los Honorables Concejales se merecen, él va a someter a votación el tema de aplazamiento, porque que saca con citar para el día de mañana a las cinco de la mañana (05:00 a.m.) si la funcionaria no viene y estarían repitiendo el mismo procedimiento. El presidente informa que se va a decretar un receso de cinco (5) minutos y luego regresarían mientras coordinan el tema.

El presidente manifiesta que van a someter a votación de suspender el debate del proyecto de Acuerdo No.013 y al final cuando se cierre el orden del día notifica por estrado, la hora.

El presidente decreta moción de suficiente ilustración e indica que van a someter a votación la proposición del H.C. HÉCTOR MATEO CENTENO; por consiguiente, pregunta a los Honorables Concejales si aprueban la proposición de suspender el debate del proyecto de Acuerdo No. 013 de 2021.

Aprobado por la mayoría de los Concejales.

El presidente se dispone a tomar la votación de cada Honorable concejal, dejando constancia del registro de cada uno de los votos de los siguientes Honorables Concejales:

GARCÍA RUBIO JULIAN DAVID	POSITIVO
CENTENO AGUDELO HÉCTOR MATEO, POSITIVO con una muestra de paz y cariño por este recinto.	
CHÍA MATA LLANA JOSÉ JULIÁN	POSITIVO
SANTIAGO BERDUGO PABLO ANDRÈS	POSITIVO
TORRES TOBITO CARLOS ENRIQUE	POSITIVO
HIGUERA MORALES WILLIAM RENÈ	POSITIVO
ALBARRACIN VASQUÈZ CHRISTIAN GABRIEL	POSITIVO
PUERTO MEDINA OMAR JAMES	POSITIVO
FIGUEROA CORDÒN LUIS ALIRIO	POSITIVO
CASTILLO NIÑO DORIS YOLANDA	POSITIVO
RODRÍGUEZ SIERRA HECTOR JULIO	POSITIVO
LÓPEZ MÁRQUEZ LUPE ISABEL	POSITIVO
RINCÓN ALBARRACIN MARCO ALONSO	NEGATIVO
PUENTES LEÓN RONALD FRANCCESCO	POSITIVO
RODRÍGUEZ ROMERO HERNÁN DANILLO	POSITIVO

El presidente indica a la secretaria del Concejo que teniendo en cuenta que fue aplazada la discusión del proyecto de Acuerdo No.013, solicita dar lectura al siguiente punto del orden del día.

Por Secretaría se registra el ingreso al recinto de los H.C's JULIAN DAVID GARCÍA y CARLOS ENRIQUE TORRES.

## 6º. LECTURA DE CORRESPONDENCIA Y COMUNICACIONES

El presidente pregunta a la señora secretaria si hay correspondencia para dar lectura en la sesión plenaria del día de hoy.

Por Secretaría se informa que sí.

El presidente solicita a la señora secretaria dar lectura a la correspondencia.

Por Secretaría se da lectura a la correspondencia que a la letra dice:

*"Señores Honorable Concejo de Duitama. Como representante de la asociación de usuarios de COMPARTA EPS del Municipio, me dirijo a ustedes con el fin de solicitar su apoyo y colaboración para con los mismos usuarios de esta EPS, puesto que estamos siendo vulnerados en el derecho a la salud, esto debido a la decisión de la Super Salud en la liquidación de la EPS COMPARTA, sin tenernos en cuenta, porque hay usuarios con enfermedades mórbidas terminales, las cuales en este momento están a la deriva; adicional a*

ACTA No. 048	FECHA: 30 DE JULIO DE 2021
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: YULY TATIANA PINEDA TOBO	REVISÓ: CARMÈN TERESA DAZA MESA



 <p>Concejo Municipal de Duitama Boyacá</p>	<p><b>MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO</b> MECI:1000:2014</p>	<p>Código: CM-R -GA - 001 Fecha Aprobación: 12-12-2016 Versión: 1</p>
	<p><b>ACTA DE SESION PLENARIA</b></p>	<p>Página: 9 de 13</p>

9. ¿Cuáles son las funciones según el manual de la jefe del presupuesto del Municipio?

10. Y las demás que salgan del debate.

El presidente informa los Honorables Concejales que van a someter a votación la proposición del H.C. OMAR JAMES PUERTO, sobre citar a la Secretaría de Hacienda de acuerdo al cuestionario ya esbozado por el honorable concejal. Por consiguiente, pregunta a los Honorables Concejales ¿Si aprueban la proposición de citar a la Secretaría de Hacienda a control político para el periodo de sesiones ordinarias del mes de agosto?

Aprobado por mayoría de los Honorables Concejales.

El presidente pide el favor al H.C. OMAR JAMES PUERTO, el remitir el cuestionario por correo para que puedan hacer la remisión de éste.

El presidente manifiesta que de igual manera van a someter a consideración la proposición del H.C. HÉCTOR JULIO RODRÍGUEZ, de citar a la oficina Asesora de Planeación de acuerdo al cuestionario que se planteó en el periodo de sesiones ordinarias del mes de mayo y el complemento realizado con respecto a lo que tiene que ver con la atención al SISBEN que ya fue anexado y fue adjuntado al cuestionario respectivo.

Menciona que van a someter la proposición de citar a control político a la oficina Asesora de Planeación, por ello pregunta a los Honorables Concejales si aprueban la proposición de citar a la oficina Asesora de Planeación.

Aprobado por mayoría.

El H.C. JOSÉ JULIÁN CHÍA, manifiesta que es para someter a consideración de los Honorables Concejales el citar a la secretaria de Gobierno quien hace pocos días ingresó al gabinete Municipal, con el siguiente cuestionario:

1. Explicación del proceso que se llevará a cabo el próximo doce (12) de septiembre y el papel de la Secretaría de Gobierno en las próximas elecciones atípicas.

2. Dé un informe del empalme que se tuvo la anterior secretaria Sonia Rodríguez.

3. Y las demás que surjan en el debate.

Seguidamente, indica que si algún honorable Concejal quiere complementar, lo puede hacer.

4. Avance del Plan de Desarrollo.

Manifiesta son solo esas cuatro (4) preguntas. De igual manera, indica al presidente que se cite a la oficina de Programas Sociales y que sea votado en conjunto.

El presidente manifiesta que va a someter a votación el cuestionario para la Secretaría de Gobierno.

El H.C. OMAR JAMES PUESTO, manifiesta que con la venia del H.C. JOSÉ JULIAN CHÍA, quiere agregarle la siguiente pregunta: "Allegue la copia del acto administrativo por el cual se regulan los parqueaderos en Duitama".

El presidente pregunta a los Honorables Concejales si aprueban la proposición presentada por el H.C. JOSÉ JULIÁN CHÍA, sobre citar a la Secretaría de Gobierno con las preguntas esbozadas y coadyuvado por el H.C. OMAR JAMES PUERTO, con la pregunta que realiza la bancada del partido ASÍ.

Aprobado para control político.

La H.C. DORIS YOLANDA CASTILLO, presenta su saludo a los Honorables Concejales, manifiesta que la bancada del partido CONSERVADOR, quiere citar a la gerente de ESDÚ y quiere además que quede en la grabación que estarán haciendo llegar el cuestionario el día martes de la próxima semana.

El H.C. CARLOS ENRIQUE TORRES, manifiesta que con la venia de la H.C. DORIS YOLANDA CASTILLO, él también quisiera anexar unas preguntas para ESDÚ y de igual manera las hará llegar a la señora secretaria del Concejo.

El presidente informa a los Honorables Concejales que van a incluir en el cronograma a ESDÚ, pero la proposición la someterán a discusión el día en que esté el cuestionario. Le manifiesta al H.C. JOSÉ JULIÁN

<p>ACTA No. 048</p>	<p>FECHA: 30 DE JULIO DE 2021</p>
<p>TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: YULY TATIANA PINEDA TOBO</p>	<p>REVISÓ: CARMÉN TERESA DAZA MESA</p>



 <p>Concejo Municipal de Duitama Boyacá</p>	<p><b>MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO</b> MECI:1000:2014</p>	<p>Código: CM-R-GA - 001</p>
		<p>Fecha Aprobación: 12-12-2016</p>
<p><b>ACTA DE SESION</b> <b>PLENARIA</b></p>		<p>Versión: 1</p>
		<p>Página: 11 de 13</p>

El H.C. PABLO ANDRÉS SANTIAGO, manifiesta que con mucho gusto acepta la ayuda y colaboración de la bancada del partido CAMBIO RADICAL.

El H.C. HÉCTOR MATEO CENTENO, manifiesta que el H.C. JULIAN DAVID GARCÍA, está organizando un par de controles políticos los cuales dará a conocer el día de mañana; de su parte menciona que hará junto con la bancada del partido ALIANZA VERDE el debate del control político al Instituto de Deporte para que les cuente el ¿Por qué sacó esas camisetas tan hermosas para la carrera atlética? Y otros temas y de FOMVIDÚ para que les informe el ¿Por qué no arranca a cobrar la plata que le deben? Y de igual manera tiene pensado hacer un cuestionario a la Secretaría de Educación, pero éste lo estarán confirmando el día de mañana.

El H.C. OMAR JAMES PUERTO, manifiesta que con la venia del H.C. HÉCTOR MATEO CENTENO, quiere que le incluya la siguiente pregunta al Fondo de Vivienda: "Sírvese entregar copia de los convenios de las empresas que se encuentran en cobro coactivo o acuerdo de pago".

El presidente espera que los Honorables Concejales se puedan organizar para que entreguen el cuestionario.

La H.C. LUPE ISABEL LÓPEZ, manifiesta que, para terminar, la bancada del partido CAMBIO RADICAL quiere citar a Infraestructura.

El presidente manifiesta que en este momento tienen a diez (10) sectoriales ya aprobadas y con la intención de ser citadas.

El H.C. JULIAN DAVID GARCÍA, presenta su saludo a los Honorables Concejales. Manifiesta que simplemente es para incluir una pregunta al cuestionario de infraestructura. Aclara que no serán los citantes.

El presidente manifiesta que la intención de la bancada del partido LIBERAL es citar a la Secretaría de Salud; Por lo cual quedaría Control Interno Disciplinario, Control interno de Gestión, que de igual manera va a ser citado por la bancada del partido LIBERAL, Secretaría General, Secretaría Industria y Comercio, TICS y Culturama.

El H.C. RONALD FRANCCESCO PUENTES, manifiesta que para poder citar a Culturama en la siguiente semana estaría enviando al Concejo el cuestionario.

El H.C. HÉCTOR MATEO CENTENO, manifiesta que el H.C. JULIAN DAVID GARCÍA, le había dicho y se le había olvidado informar que el partido ALIANZA VERDE también tiene la intención de poder coadyuvar al H.C. RONALD FRANCCESCO PUENTES, y trabajar en equipo el control político de Culturama.

El presidente informa a los Honorables Concejales que tendrían una proyección inicial de lo que sería el periodo de sesiones ordinarias, por lo que sacaran el cronograma el día lunes y dependiendo de éste, indica a los Honorables Concejales que se programen para poder sacar los cuestionarios que quedarían pendientes y no tener inconvenientes con el tema de los cinco (5) días de antelación, para que envíen los cuestionarios y así no tener ningún problema. Señala que el día martes tres (3) de agosto instalan las sesiones ordinarias, entonces es para que, de una vez, los Honorables Concejales se vayan programando, puesto que la otra semana tienen la instalación de las sesiones el día martes y el viernes ya tendrían un control político, por lo que se va a organizar con la señora secretaria del Concejo para que realicen la citación a este control político en debida forma.

El presidente cierra el punto de proposiciones.

## 8°. ASUNTOS VARIOS.

El presidente abre el punto de Asuntos Varios.

El H.C. PABLO ANDRÉS SANTIAGO, manifiesta que quiere invitar a los Honorables Concejales en esta época que se avecina tan importante para la ciudad, que sean garantes de un muy buen proceso, garantes de un proceso en paz y garantes de un proceso en el que no reinen los temas personales, las envidias, falacias y mentiras, que no reinen los perfiles falsos difamando la gente, pues no se le hace bien a la ciudad y los Honorables Concejales que son los representantes de muchas comunidades y de muchas personas, quisiera pedirles el favor de que se acerquen al pueblo y les soliciten de la manera más respetuosa independientemente de los partidos políticos, los sectores, los colores, los pensamientos que por favor le brinden al pueblo algo transparente en este proceso que no se vuelva una tortura.

<p>ACTA No. 048</p>	<p>FECHA: 30 DE JULIO DE 2021</p>
<p>TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: YULY TATIANA PINEDA TOBO</p>	<p>REVISÓ: CARMÉN TERESA DAZA MESA</p>



 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	<b>MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO</b> <b>MECI:1000:2014</b>	Código: CM-R-GA - 001 Fecha Aprobación: 12-12-2016
	<b>ACTA DE SESION</b> <b>PLENARIA</b>	Versión: 1 Página: 13 de 13

Sin más puntos por tratar en el orden del día, siendo las cinco y treinta y cinco de la tarde (05:35 p.m.) Se levanta la sesión plenaria programada para el día de hoy treinta (30) de julio de 2021.

Una vez leída y aprobada la presente Acta, se firma como aparece.

  
  
**HERNÁN DANILO RODRÍGUEZ ROMERO**  
 Presidente.

  
**ALBA LUCIA AVELLANEDA PÉREZ**  
 Secretaria General.

ACTA No. 048	FECHA: 30 DE JULIO DE 2021
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: YULY TATIANA PINEDA TOBO	REVISÓ: CARMÉN TERESA DAZA MESA